

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de marzo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE MARINA**Dirección de material****SUBASTA**

Publicado en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** fechas 27 de febrero último y primero del actual, respectivamente, el anuncio de la celebración de una subasta pública para la venta de diverso material inservible para la Marina, depositado en el Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio a las once horas del día 8 del próximo mes de abril.

Las bases para este acto se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Madrid, 6 de marzo de 1953.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas.

1.832—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización****ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA**

El Instituto Nacional de Colonización anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de ciento dos viviendas de colonos con dependencias agrícolas y cerramientos en el nuevo pueblo del sector I de la Zona de la Mancha (Ciudad Real), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y de las que es entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los siguientes:

I. Datos del concurso-subasta

El proyecto de las obras protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Pedro Castañeda Cagigas.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doce millones doscientas veinticuatro mil setecientos ocho pesetas con setenta y un céntimos (12.224.708,71).

La fianza provisional en metálico o en efectos de la Deuda pública que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, en la cuenta especial de «Tesorería del Insti-

tuto Nacional de la Vivienda», es de ciento cuarenta y un mil ciento veintitrés pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (141.123,54).

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de doscientas ochenta y dos mil doscientas cuarenta y siete pesetas con nueve céntimos (282.247,09).

II. Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, número 31), en las horas hábiles de oficina, durante treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último día fuere inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente.

El proyecto, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en la Delegación de Ciudad Real (avenida de los Mártires, 10) y en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 19), en los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Colonización, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva en metálico o efectos de la Deuda pública deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid, en la cuenta especial de «Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda», dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, al adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de dieciocho meses (18), a partir del día de su comienzo.

III. Forma de celebración del concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de las obras, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, y en el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.
- 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la Caja General de Depósitos de Madrid a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.
- 5.º Último recibo de la contribución.
- 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
- 7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.
- 8.º Declaración y, en su caso, compro-

bantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa, presidida por el Subdirector de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización, estará constituida por el Asesor Jurídico, Interventor Delegado, Jefe de la Sección Segunda y Jefe del Servicio de Arquitectura de dicho Organismo, un representante del Instituto Nacional de la Vivienda y el Vicesecretario Administrativo del Instituto Nacional de Colonización, que actuará de Secretario. Del acto dará fe el Notario a quien por turno correspondía.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias técnicas y económicas, escogiendo las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia. Las propuestas económicas de los concursantes no escogidas se destruirán ante Notario, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas económicas de los seleccionados y adjudicando la obra a la más baja.

Efectuada la adjudicación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose al que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del noventa por ciento (90 por 100) de los derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado de las certificaciones de obras gozará de un noventa por ciento (90 por 100) de reducción.

Madrid, 28 de febrero de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible). 568-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

SUBASTA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CASA SINDICAL COMARCAL DE EIBAR (GUIPÚZCOA)

Habiéndose padecido error en la inserción de este anuncio de subasta pública, publicado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** núm. 57, correspondiente al día 26 de febrero de 1953, página 482 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que el importe del presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientas trece mil trescientas cuarenta pesetas con ochenta y dos céntimos (2.413.340,82), y no el de 2.313.340,82, como por error se hacía figurar.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA**ALCOY****LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Vicente Llorca Aguyó.
Emplazamiento: Alcoy.
Capital: 70.000 pesetas.

Objeto: Legalizar la instalación de seis máquinas rectilíneas tricotosas, con 300 centímetros de frontura en total, seis máquinas de confección y una bobinadora.

Producción: Camisetas de punto, con un valor aproximado de 100.000 pesetas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 16 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe Feliciano Mayo.
1.390—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Joaquín Cortés García.
Emplazamiento: Benilloba.
Capital: 325 000 pesetas.
Objeto: Sustituir una máquina de ovillar de una púa y cuatro cosas de un huso para tres bobinas, por cinco máquinas de 12 husos y una de dos husos por doce bobinas.

Producción: Anualmente, 400.000 docenas de bobinas de sedalinas y 100.000 cajas de ovillos de zurcir.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 10 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe Feliciano Mayo.
1.391—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Rosa Coll Castell, viuda de Mata.

Objeto de la petición: Molino arrocero.
Producción: 620.000 kilogramos arroz granza 100 000 kilogramos medianos 15.000 kilogramos morret, 70.000 kilogramos clindro 20 000 kilogramos esquelat.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sita en la calle de Junqueras, número 2, 1.º.

Barcelona, 25 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
903-O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Irene García Martín.

Localidad: Peguerinos.
Objeto de la petición: Triturador de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción anual: 1.000 Qm.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días.

Avila, 28 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Pascual.
1.561—O.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Sotero Galindo García.

Objeto de la petición: Molino maquileo piensos.

Localidad: Ahigal.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 19 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Ramón Peña.
778-O.

Peticionario: Don José Fernández Burgos.

Objeto de la petición: Molino maquileo piensos.

Localidad: Alcuécar.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 20 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Ramón Peña.

779-O.

Peticionario: Don José Lozoya Arroyo.
Objeto de la petición: Molino maquileo piensos.

Localidad: Talavera la Vieja.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 19 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Ramón Peña.

780-O.

CIUDAD REAL

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Herrera.

Emplazamiento: Piedrabuena.
Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, Ronda de Santa María.

Ciudad Real, 26 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso.

1.562-O.

Peticionario: Don Faustino Martín Carazo.

Emplazamiento: Puebla de Don Rodrigo.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos con piedras de 1,10 m de diámetro.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, Ronda de Santa María.

Ciudad Real, 26 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso.
1.563-O.

Peticionario: Don Angel Moraleda Ciudad.

Emplazamiento: Piedrabuena.
Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, Ronda de Santa María.

Ciudad Real, 28 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso.
1.564-O.

Peticionario: Don Eulalic Sánchez Graña.

Emplazamiento: Pozuelo de Calatrava.
Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, Ronda de Santa María.

Ciudad Real, 28 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso.
1.565-O.

Peticionario: Don Ignacio Zarco Lozano.

Emplazamiento: Piedrabuena.
Objeto de la petición: Instalación molino de piensos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, Ronda de Santa María.

Ciudad Real, 2 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso.
1.721-O.

CUENCA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Fernández Algarrá.

Localidad: Altarejos.
Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.
1.723-O.

Peticionario: Don Andrés Cuenca García.

Localidad: El Herrumblar.
Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.
1.724-O.

Peticionario: Doña Angelés Saiz Le. desma.

Localidad: Cuenca.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.
1.725-O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Sendra Batlle.
Emplazamiento: Lladó.

Objeto de la petición: Molino triturador de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones oportunas a esta Jefatura (Jaime I 26), en el plazo de diez días hábiles.

Gerona, 25 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. Cuesta.
875-O.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Juana Pérez Colorado.

Objeto de la petición: Instalación molino harinero.

Situación de la industria: Huesa.

Producción anual: 150.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 19 de febrero de 1953.—Por el Ingeniero Jefe, Miguel Armas.
754-O.

Peticionarios: Don Inocente, doña Dolores y Herederos de doña Isabel Altozano Ruiz.

Objeto de la petición: Instalación de una almazara.

Situación de la industria: Baños de la Encina.

Producción anual: 50.000 kilogramos de aceituna moliturada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 19 de febrero de 1953.—Por el Ingeniero Jefe, Miguel Armas.
755-O.

Peticionario: Don Juan José Camacho Lillo.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos.

Situación de la industria: Mengibar.

Producción anual: 555.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 25 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Alonso.
839-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Evaristo Brandón García.

Objeto de la petición: Ampliación molino maquillero.

Localidad: San Roque.—Traba (Coristanco).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos, procedentes de la localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1. 1.º derecha.

La Coruña, 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Sanz de Andino.
832-O.

Peticionario: Don Augusto Castro Iglesias.

Objeto de la petición: Ampliación molino maquillero.

Localidad: La Terroeira (El Pino).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos procedentes de la localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1. 1.º derecha.

La Coruña, 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Sanz de Andino.
834-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Julio Val Lago.

Objeto de la petición: Instalación molino maquillero.

Localidad: Val (Mazaricos).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos procedentes de la localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1. 1.º derecha.

La Coruña, 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Sanz de Andino.
833-O.

Peticionaria: Doña Josefa Seoane Sánchez.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquillero.

Localidad: Mezonso (Vilasantar).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos procedentes de la localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1. 1.º derecha.

La Coruña, 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Sanz de Andino.
835-O.

Peticionario: Don Jesús Rial Mansilla.
Objeto de la petición: Instalación molino maquillero.

Localidad: Buján (Portomouro).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos procedentes de la localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1. 1.º derecha.

La Coruña, 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Sanz de Andino.
836-O.

Peticionario: Don Ricardo Valliño Cerqueiras.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquillero.

Localidad: Isorna (Rianjo).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos procedentes de la localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1. 1.º derecha.

La Coruña, 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Sanz de Andino.
837-O.

Peticionario: Don Tomás Maceiras Maceiras.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquillero.

Localidad: Muniferral (Aranga).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos procedentes de la localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1. 1.º derecha.

La Coruña, 28 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Sanz de Andino.
931-O.

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernardino Sancha Ibáñez.

Localidad: Casalarreina.

Objeto: Instalación de un molino de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica avenida del General Franco, 2.

Logroño, 23 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Angel Martínez.
1.472-O.

PAMPLONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Trujal Cooperativo Santa María Magdalena de Abiltas.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: 40.600 kilogramos de aceite al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen

oportunos en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, 36.

Pamplona 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
841-O.

Peticionario: Doña María Jesús Ochoa Leoz, viuda de Ortigosa, de Olite.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos.

Producción: 16.000 litros anuales. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, 36.

Pamplona 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
842-O.

Peticionario: Don Pedro Ursúa Corroza, de Milagro.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos.

Producción: 250.000 litros anuales. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, 36.

Pamplona 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
843-O.

Peticionario: Trujal Cooperativo de Ayesa, Municipio de Ezprogui.

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Producción: 25.000 kilogramos de avena y cebada.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, 36.

Pamplona 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
844-O.

Peticionario: Don Benito Lucea Zufia de Larraga

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Producción: 15.000 kilogramos anuales de granos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, 36.

Pamplona 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
845-O.

Peticionario: Don José Joaquín Lasarte Labayen, de Leiza.

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Producción: 6.425 kilogramos anuales de maíz.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, 36.

oportunos en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, 36.

Pamplona 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
846-O.

Peticionario: Don Tomás Donamaría, de San Martín de Unx.

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Producción: 20.000 kilogramos anuales de avena y cebada.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, 36.

Pamplona 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
847-O.

Peticionario: Don León Sainz Iriarte, de Cadreita.

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Producción: 100.000 kilogramos anuales de diversos cereales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, 36.

Pamplona 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
848-O.

PONTEVEDRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Goyanes y González, Hidroeléctrica de Deza.

Objeto de la petición: Sustitución de la energía hidráulica por la eléctrica.

Emplazamiento: Parroquia de Botos, Lalín.

Maquinaria: Nacional. Un motor eléctrico de 20 H. P.

Capacidad: Inferior a 5.000 kilogramos diarios.

Materias primas: Maíz y centeno de procedencia comarcal.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Joaquín Costa, 8, primero).

Pontevedra, 23 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
818-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alejandro Parada Núñez.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquillero para molturación de piensos.

Localidad: Troáns (Cuntis).

Maquinaria: Nacional, a base motor eléctrico de 5 H. P. y un juego de piedras de 1,15 de diámetro.

Capacidad: Inferior a 5.000 kilogramos diarios.

Materias primas: Maíz y centeno procedente de la comarca de su emplazamiento.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Joaquín Costa, 8, 1.º

Pontevedra, 23 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
817-O.

Peticionario: Don Manuel Santos García.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero.

Localidad: La Lage, Marín.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos (maíz procedente de la localidad).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (calle Joaquín Costa, 8, primero).

Pontevedra, 23 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
819-O.

Peticionario: Don Manuel Crespo Vázquez.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero de piensos.

Localidad: Dozón, carretera general a Santiago, kilómetro 41. La O.

Maquinaria: Nacional. Un motor de «gas-oil» de 16 H. P. y piedras de molturación.

Capacidad: Inferior a 5.000 kilogramos diarios.

Materias primas: Centeno y maíz procedente de la comarca de su emplazamiento.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Joaquín Costa, 8, primero).

Pontevedra, 23 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
820-O.

Peticionario: Don Manuel López-Cerriño.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero de piensos (maíz).

Emplazamiento: Isla de Ons (Bueu).

Maquinaria: Nacional, a base de un motor de «gas-oil» de 14 H. P. y un juego de piedras de 1,30 metros de diámetro.

Capacidad: Menor de 5.000 kilogramos diarios.

Materias primas: Maíz procedente de los agricultores de la isla de Ons.

Se hace pública la anterior petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, por escrito triplicado, durante el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (calle de Joaquín Costa, número 8).

Pontevedra, 27 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
933-O.

SALAMANCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Valeriano Domínguez Sánchez.

Emplazamiento: Salamanca (carretera de Fregeneda número 6).

Objeto: Molturación de piensos.

Producción anual: 138.600 kilogramos de pienso de todas clases.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Las industrias que se consideren afectadas pueden hacer en las oficinas de esta Jefatura, avenida de España 18, las alegaciones que estimen pertinentes, en escrito por triplicado, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Salamanca, 3 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
956-O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Navarro Bermell e Hijos.

Objeto de la petición: Instalación de molino arrocero.

Localidad: Puebla del Río. Isla Mayor del Guadalquivir

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Arroz cáscara de propia cosecha.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados dentro de plazo de diez días, en la oficina de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, Sector III.

Sevilla 27 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe. Alberto Candáu Corbacho. 908—O.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Calabuig Palmer.

Localidad: Alginef.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de trigo con una capacidad de producción anual de tres mil quintales métricos de trigo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado si lo estiman oportuno, escrito razonado dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5, Valencia. El Ingeniero Jefe. Juan C. Villar. 878—O.

ZAMORA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Vicente Iglesias Ferrero

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de centeno.

Emplazamiento: Dornillas (Ayuntamiento de Manzanal de los Infantes).

Capital: 40.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Centeno procedente de los pueblos inmediatos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de Fray Diego de Deza, 16.

Zamora 2 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 1.689—O.

Peticionario: Don Aureliano Anta Abril.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Emplazamiento: Manzanal del Barco.

Capital: 40.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales procedentes de los pueblos inmediatos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de Fray Diego de Deza, 16.

Zamora, 2 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 1.690—O.

Peticionario: Don Hermilio Blanco Huerga

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Emplazamiento: Matilla de Arzón.

Capital: 60.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales procedentes de los pueblos inmediatos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de Fray Diego de Deza 16 Zamora. 2 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 1.693—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Dámaso Junquera Dominguez.

Objeto de la petición: Ampliar el actual molino de piensos con la instalación de un juego de piedras para molinar trigo.

Emplazamiento: Villabuena del Puente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales de la comarca.

Capital: 60.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica plaza de Fray Diego de Deza, 16.

Zamora, 2 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 1.691—O.

Peticionaria: Doña Maximina Antón Herrero.

Objeto de la petición: Dedicar parte de

los piensos que en la actualidad moltura para el consumo de sus ganados, a la venta al público, con la misma producción.

Emplazamiento: Zamora (kilómetro 1, hectómetro 1 de la carretera de Fermoselle).

Maquinaria: La misma.

Materias primas: Cereales de la comarca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de Fray Diego de Deza 16.

Zamora 2 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.694—O.

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Manuel Ramos Ramos

Objeto de la petición: Traslado de un molino de piensos desde Fariza a Villamor de la Ladre

Capital 25.000 pesetas.

Maquinaria Nacional

Materias primas: Cereales procedentes de los pueblos inmediatos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de Fray Diego de Deza, 16.

Zamora, 2 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.692—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CREACIÓN DE CÉDULAS

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto-ley de 4 de agosto de 1928), para emitir cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de conformidad con el Decreto de 9 de abril de 1949 crear con fecha 25 de febrero de 1953, las siguientes cédulas:

Doce series de 2.500 cédulas hipotecarias de 5.000 pesetas nominales cada una, al interés anual de 4 por 100, exentas de todo impuesto, números 275.001 a 277.500, 277.501 a 280.000, 280.001 a 282.500, 282.501 a 285.000, 285.001 a 287.500, 287.501 a 290.000, 290.001 a 292.500, 292.501 a 295.000, 295.001 a 297.500, 297.501 a 300.000, 300.001 a 302.500 y 302.501 a 305.000.

Todas estas cédulas se pondrán en circulación, en armonía con las disposiciones anteriormente citadas.

Lo que se pone en conocimiento del público con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 6 de marzo de 1953.—El Secretario V. G.ª y Martínez de Velasco. 1.790-P.

UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS. SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales el Consejo de Administración convoca a Junta general de señores accionistas para el día 27 de marzo actual, a las doce de la mañana en el domicilio social paseo de la Castellana 20 Madrid para someter

a su discusión y acuerdo, los siguientes particulares, que constituirán el orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1952.

2.º Distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio.

3.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta un 50 por 100 del actual, dentro del plazo de cinco años según previene el artículo 96 de dicha Ley.

4.º Renovación de Administradores.

5.º Nominación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953; y

6.º Aprobación del acta de la Junta.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios y la Memoria del Consejo, así como el Informe sobre dichos documentos emitido por los accionistas Censores de cuentas (artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas).

Si la asistencia de capital a la reunión convocada no alcanzase las dos terceras partes del nominal desembolsado, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 28 del mismo mes, a igual hora y en el mismo lugar bastando la asistencia de la mitad del capital desembolsado para tomar acuerdos válidamente.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar su derecho mediante la presentación de sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Bilbao, Oviedo y Barcelona, desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la Junta.

Para compensar a los señores accionistas asistentes a esta Junta de sus gastos de desplazamiento y de la movilización de títulos, se satisfará una prima de

una peseta por cada cien pesetas nominales con que concurren.

Madrid, 10 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes, 1.785—P.

«A. R. F. I. P. S. A.»

Se convoca a Junta general ordinaria y a Junta general extraordinaria el día 26 de marzo actual, a las cinco y media de la tarde en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para ambas Juntas, la extraordinaria a continuación de la ordinaria, en los locales del Gremio de Mayoristas y Comisionados de Pescados, con los siguientes:

Orden del día de la Junta ordinaria

1.º Lectura discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952

2.º Discusión y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios de dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio actual.

Orden del día de la Junta extraordinaria

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Nombramiento de cuatro señores Consejeros.

3.º Aprobación de la adaptación de nuestros Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de marzo de 1953.—El Secretario, 1.812-P.

LOS TIROLESES, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en sus Estatutos y Legislación vigente, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese el día 28 del mismo mes y a la misma hora, en su domicilio social, calle de Peligros, 2, Madrid, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas, balances y distribución de resultados, correspondientes al ejercicio de 1952

3.º Acuerdo sobre el cumplimiento del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el mismo día 27 del corriente a las seis de la tarde, en primera convocatoria y en segunda, si procediere el día 28 del mismo mes a las seis de la tarde, en el domicilio social anteriormente citado y bajo el siguiente orden del día:

Reforma de los Estatutos sociales adaptándolos a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de marzo de 1953.—El Secretario Carlos Urquijo de Federico, 1.774-P.

JOYERIA PEREZ FERNANDEZ, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 29 de marzo corriente, a las diez horas y en segunda el día 30 a las once horas en el domicilio social, calle de Zarzosa número 3, con el siguiente Orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el año 1953.

3.º Ruegos y preguntas.
Madrid, 4 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.777-P.

LABORATORIO BIOLÓGICO DEL DOCTOR LOPEZ-BREA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar el día 24 de marzo, a las veinte horas, la primera y a las veintidós la segunda, en el domicilio social.

La Junta ordinaria tendrá por objeto las finalidades estatutarias y aprobación del balance y sus cuentas.

La Junta extraordinaria tendrá por objeto la aprobación del acta anterior y la adaptación de los Estatutos a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona 31 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible), 1.770-P.

FERROCARRIL DE SARRIA A BARCELONA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social plaza de Cataluña, número 1 el día 20 de los corrientes, a las once horas en primera convocatoria y en su caso, el día 21 en segunda, en iguales lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a conocimiento y aprobación de la Junta la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952, gestión social, distribución de beneficios y elección de Censores de cuentas.

Podrán asistir a dichas reuniones los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a aquélla, las hayan presentado y obtenido la papeleta de asistencia, en el domicilio de la Compañía o en el Banco Central en Madrid, Barcelona o Bilbao o en el Banco de Santander en Madrid o Barcelona.

Barcelona, 2 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.772-P.

FERROCARRILES DE CATALUÑA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social plaza de Cataluña número 1, el día 20 de los corrientes, a las once y media de la mañana en primera convocatoria, y en su caso, el día 21 en segunda, en iguales lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a conocimiento y aprobación de la Junta la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952, gestión social, distribución de beneficios y elección de Censores de cuentas.

Podrán asistir a dichas reuniones los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a aquélla las hayan presentado y obtenido la papeleta de asistencia, en el domicilio de la Compañía o en el Banco Central en Madrid, Barcelona o Bilbao, o en el Banco de Santander en Madrid o Barcelona.

Barcelona, 2 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.773-P.

FINISTERRE, S. A.

LA CORUÑA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accio-

nistas que tendrá lugar en el domicilio social a las diecisiete horas del día 8 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1952, así como gestión del Consejo de Administración; y

2.º Nombramiento de los accionistas, censores de cuentas para el ejercicio del año 1953

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber depositado, cuando menos, cinco acciones en la Caja social o en un Establecimiento bancario con cinco días de antelación a la celebración de la misma

La Coruña, 10 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.778—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES «RENAULT»

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en su domicilio social, avenida de Felipe II, número 7, en Madrid, el día 31 del presente mes, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y del balance del cuarenta y un ejercicio social (1-10-51/30-9-52).

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4.º Fijación de las dietas del Consejo de Administración.

5.º Aprobación y autorización previstas por el artículo 26 de los Estatutos.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca también a Junta general extraordinaria a continuación de la ordinaria para el mismo día 31 de marzo en el domicilio social con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y para poner el ejercicio social en concordancia con el año natural

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y del balance del cuarenta y dos ejercicio social (1-10-31-12-52).

3.º Fijación de las dietas del Consejo de Administración.

4.º Aprobación y autorización previstas por el artículo 26 de los Estatutos

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de estas Juntas.

Los señores accionistas que se propongan asistir a esas Juntas deberán ajustarse a lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de los Estatutos, pudiendo depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en uno de los siguientes Establecimientos de crédito:

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito Banco Hispano Americano Banco Central y Banco de Bilbao.

En París: Banca Morgan y Compañía, Crédit Lyonnais Société Générale y Comotoir National d'Escompte.

Madrid, 6 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel de Selgas, 1.784—P.

FRIO INDUSTRIAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se

convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Vifaza 20, Palma de Mallorca), el día 30 del corriente mes de marzo, a las dieciséis horas, para tratar y resolver sobre los asuntos detallados a continuación y demás previstos en los Estatutos sociales:

Lectura del acta de la sesión anterior. Memoria del ejercicio 1952. Balance, inventario y cuentas del ejercicio 1952. Informe de los Comisarios y Censores de cuentas.

Liquidación y distribución de beneficios. Gestión social.

Reelección o designación de Consejeros. Designación de Censores para el ejercicio 1953.

Proposiciones que se presenten.

Caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de quórum, se reunirá en segunda convocatoria el día 31 de marzo, a las diecisiete horas, en el indicado domicilio social.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán recoger la correspondiente paleta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad con antelación no inferior a cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria. Quiénes deleguen su asistencia lo harán en el tiempo y forma que señala el artículo 32 de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1953. Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, F. Aloy Manera. 1.820—P.

ALGODONERA DE SAN ANTONIO SOCIEDAD ANONIMA

VERGARA

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 26 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el día 27 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.
2.º Modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

Los accionistas que depositen o tengan depositados sus títulos en el domicilio social cinco días, por lo menos, antes de la reunión, serán provistos de las correspondientes tarjetas de admisión.

Igualmente, a los accionistas que no se hallen en el caso anterior se les proporcionará dichas tarjetas en el domicilio social previa entrega de una certificación extendida por un establecimiento bancario, en la que conste número y numeración de los títulos que, como propiedad del accionista, tiene recibidos e inmovilizados hasta después de la celebración de la Junta.

Vergara, 28 de febrero de 1953.—Por el Consejo de Administración, Ignacio de Obieta. 1.816—P.

S. A. TALLERES DE DEUSTO

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social (Ribera de Bótica Vieja, 17) el día 27 del mes de marzo actual, a las seis horas de su tarde, para aprobar la Memoria, balance y

cuentas del ejercicio de 1952, autorizar la distribución de beneficios, designar los censores de cuentas y resolver sobre los demás asuntos de su competencia.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación, el número de acciones que señala el artículo 18, o el resguardo de depósito bancario, contra los que se les entregarán los correspondientes recibos, que les servirán para acreditar su derecho a asistir, pudiendo delegar su representación en otro accionista individual expresándolo por escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración.

De no reunirse la mayoría de los socios, o no representar los concurrentes la mitad del capital desembolsado se reunirá la Junta en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día 28 de marzo en el propio domicilio y bajo el mismo orden del día, procediéndose a celebrarla cualquiera que sea el número de los concurrentes a la misma.

Bilbao, 5 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias Urquijo. 1.822—P.

(ATOCHA)

Mutualidad de Previsión Social

Con arreglo a los artículos 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo a las diez horas, en la Puerta del Sol, número 10, 3.º derecha.

Madrid, 6 de marzo de 1953. 1.826—P.

LA PAPELERA DE CEGAMA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar en su domicilio social (oficina de la fábrica de esta villa), el día 21 de marzo próximo, a las dieciséis horas, siendo su objeto:

- Censura de la gestión social.
- Aprobación, en su caso de las cuentas y balance del ejercicio de 1952.
- Resolución sobre la distribución de beneficios.
- Nombramiento de accionistas censores.

Así también les convoca a la Junta general extraordinaria que en el propio domicilio social tendrá lugar a las dieciocho horas del mismo día para someter a su deliberación y aprobación el proyecto de modificación del Estatuto social actual para adaptarlo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

La asistencia a una y otra Juntas podrá ser personal o mediante representación por escrito conferida a otro accionista.—El Consejo de Administración. 1.828—P.

SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S. I. C. E.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Zurbano, 14, Madrid, el día 26 de marzo corriente, a las cuatro de la tarde, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.
- Distribución de beneficios.
- Nombramiento de Presidente y de un nuevo Consejero.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

De no poderse constituir válidamente la Junta ordinaria en primera convoca-

toria, se celebrará en segunda convocatoria el día 27 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el mismo lugar.

Madrid, 6 de marzo de 1953.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Pedro González-Bueno. 1.829—P.

SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S. I. C. E.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Zurbano, número 14, Madrid, el día 26 de marzo corriente, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- Ampliación de capital.
- Reforma de los Estatutos para adaptarlos a la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

De no poderse constituir válidamente la Junta extraordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día 27 de marzo, a las cinco de la tarde, en el mismo lugar.

Madrid, 6 de marzo de 1953.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Pedro González-Bueno. 1.830—P.

COMPANIA ANONIMA NAVIERA DEL NORTE

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (paseo de la Castellana, 59, 1.º, Madrid) el día 28 del presente mes, a las once de su mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952 y de la gestión del Consejo de Administración.
- Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- Ruegos y preguntas.
- Aprobación del acta de esta Junta.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria para el mismo día 28 del corriente, a las doce de su mañana, conforme al siguiente orden del día:

- Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen de Sociedades Anónimas.
- Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 6 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración. 1.834—P.

CONTRATAIONES E INDUSTRIAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (paseo de la Castellana, 59, 1.º, Madrid) el día 27 del corriente mes, a las once de su mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pér-

didas y ganancias del ejercicio de 1952 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria de la mitad del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de esta Junta.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria para el mismo día 27 del corriente mes, a las doce y media de su mañana, conforme al siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Aprobación del acta de esta Junta. Madrid, 6 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración. 1.835—P.

TELEDINAMICA DEL DUERO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 1953, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social (Miguel Servet, 113 y 115), de Zaragoza, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramientos o reelección de censores de cuentas para 1953.

4.º Proposiciones y ruegos de los señores accionistas.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se reunirá en el mismo lugar, a las doce horas y treinta minutos del indicado día 30, para tratar y resolver sobre las siguientes cuestiones:

1.ª Propuesta del Consejo de Administración sobre adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.ª Delegación de facultades en el Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta.

De no concurrir a ambas Asambleas número suficiente de acciones para declararlas válidamente constituidas, se celebrarán en segunda convocatoria al siguiente día y en los mismos lugar y horas que se consignan.

Los señores accionistas acreditarán la posesión de sus títulos para asistir a las Juntas con antelación de cinco días, en la forma que previene el artículo 15 de los Estatutos.

Zaragoza 3 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.843—P.

FERRETERIA GREGORIO ALONSO, SOCIEDAD ANONIMA

GIJÓN

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Premio Real 20, Gijón) el día 28 del actual mes de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera el día 30 del mismo mes y a la misma hora con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Elección de un Consejero.

La Memoria, el balance la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta sobre la distribución de beneficios, estarán a disposición de los señores accionistas

durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

En Gijón 5 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración Francisco Alonso Suárez. 1.845—P.

«ELECTRA SANTIBASEÑA, S. A.»

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 de marzo del corriente año, a las diez de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1952.

2.º Adaptación de Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas. Santibáñez de Tera (Zamora), 20 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo (legible). 1.844—P.

«PLUS ULTRA»

Sociedad Anonima Jerezana de Cementos Portland

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 8 de abril próximo, a las doce de la mañana, en calle San Ildefonso, 3, de esta ciudad, para el examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1952; nombramiento de censores de cuentas para las de 1953 y proposiciones generales.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo quedan convocados los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará a continuación de la ordinaria el mismo día 8 de abril y en igual domicilio, con objeto de someter a su examen y aprobación la reforma de los Estatutos, para adaptarlos a las disposiciones de la Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Jerez de la Frontera, 2 de marzo de 1953. 1.846—P.

COMPANIA MINERO-METALURGICA «LOS GUINDOS»

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá el día 27 del corriente mes de marzo a las once de la mañana, en primera convocatoria y en segunda si procediere, el siguiente día 28, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Ruiz de Alarcón 7 1.º para tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y distribución de beneficios; designación de censores de cuentas para 1953 y nombramiento de cargos vacantes en el Consejo.

Reforma de los Estatutos sociales, adaptándolos a la vigente Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

El depósito de acciones que confieren el derecho de asistencia, según describen los Estatutos podrá efectuarse hasta el día 21 de los corrientes en los Bancos de Vizcaya Español de Crédito e Hispano Americano (Sucursal urbana de la avenida de José Antonio, 10), de Madrid, y en el domicilio social.

A cada una de las acciones que, presentes o representadas acudan a la Junta, se les concederá, por gastos de desplazamiento, un premio de una peseta.

Madrid, 6 de marzo de 1953.—Compañía Minero-Metalúrgica «Los Guindos».—El Secretario del Consejo de Administración.

1.847—P.

EMPRESA CONCESIONARIA DE AGUAS SUBTERRANEAS DEL RIO LLOBREGAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales que tendrán lugar, en primera convocatoria en el domicilio social, paseo de San Juan, 39, el día 24 de los corrientes.

A las once y media, Junta general ordinaria, para la aprobación de la Memoria balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

A las doce Junta general extraordinaria con objeto de acordar sobre la adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercer el derecho de asistencia, los accionistas poseedores de cinco o más acciones ordinarias, series A, B, C y D, o de una o más acciones serie E, o de cinco o más acciones Preferentes 7 por 100, deberán presentar sus títulos o sus resguardos bancarios cinco días antes, por lo menos al de su celebración en la Sociedad o en uno de los Bancos Español de Crédito (paseo de Gracia 9), Central y Sindicato de Banqueros para obtener la tarjeta de asistencia a ambas Juntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley, las Juntas se celebrarán en segunda convocatoria al siguiente día 25, en los mismos local y horas antedichos.

En el caso de que cuatro días antes del señalado para la celebración de las Juntas el número de acciones depositadas no alcance el mínimo necesario, a tenor de la Ley se hará público por medio de la Prensa la celebración de las Juntas en segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

Barcelona, 7 de marzo de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.

1.857—P.

SOCIEDAD ANONIMA ALCARAZ

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 del corriente, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, para la aprobación de la Memoria, balance, cuentas correspondientes al ejercicio de 1952 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.—El Consejo de Administración.

Barcelona, 4 de marzo de 1953.

1.824—P.

«BILORE S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en primera convocatoria a las doce del mediodía del 29 de marzo actual, en el domicilio de la Compañía, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio último.

2.º Nombramiento o reelección de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Cumplimiento de formalidades en orden al aumento de capital aprobado en Junta general extraordinaria de accionistas de 10 de agosto de 1952.

4.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

3.º Facultades a un Consejo para ejecutar los puntos tercero y cuarto.
6.º Ruegos y preguntas.
7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

De no celebrarse ésta en la fecha indicada, se procederá a la segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde.

Villafranca de Oria, 1 de marzo de 1953
El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Sarasa Múzquiz,
978—P.

VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 del presente mes, a las dieciséis horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 28 del actual, a la misma hora, en las oficinas de la Sociedad, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Presentación, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1952 y distribución de beneficios.

3.º Confirmación en el cargo de un Consejero.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Villaviciosa, 2 de marzo de 1953.—El Presidente,
980—P.

INSTITUTO PEDRO MATA

Por acuerdo de este Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en los salones de la Cámara de Comercio el día 29 de los corrientes, a las once de la mañana, en primera convocatoria, para el examen y aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio, resolución sobre la distribución de beneficios y designación de dos censores de cuentas para el ejercicio de 1953. Ateniéndonos al artículo 14, deben también cubrirse las vacantes producidas en este Consejo de Administración por expiración de término, procediendo a la elección de Presidente y tres Vocales.

Reus, 6 de marzo de 1953.—El Vocal-Secretario, Antonio Estivill,
982—P.

MARCELINO IBÁÑEZ DE BETOLAZA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Múgica y Butrón, número 11, Bilbao, el próximo día 23 de marzo, a las once horas, y a la misma hora del día 25 de marzo, en segunda convocatoria, si fuese necesario, conforme al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1952.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, tanto propietarios como suplentes, para el ejercicio 1953.

4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho a asistir a esta Junta todos los socios que depositen sus acciones en el domicilio social con cinco días de antelación al de la fecha en que se ha de celebrar la Junta, para disfrutar el derecho de asistencia.

Bilbao, 6 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco de Barandiarán,
985—P.

ARROCERIAS SAN MARTIN FRANCISCO CORREL, COMPANIA ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para Junta extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de marzo de 1953, a las doce horas, siendo el único punto del orden del día: «Reforma de Estatutos en consonancia con la Ley del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.»

Valencia, 28 de febrero de 1953.—El Secretario.

933—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena una partida de 5.000 bidones de 200/220 litros, tipo americano, inútiles para la misma pero aprovechables para otras industrias, existentes en su Factoría de Zorroza (Vizcaya), donde pueden ser examinados por los interesados todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha Dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas en la Central de CAMPSA, en Madrid, calle de Torija, 9.—Secretaría General.—Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación: «Para el concurso de enajenación de bidones en Factoría de Zorroza», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, debiendo obrar las mismas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 31 de marzo de 1953, a las doce horas.

Madrid, 4 de marzo de 1953.—El Director general, F. de Gregorio,
1.799—P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Esta Sociedad ha acordado el pago, a partir del día 1 de abril próximo, de un dividendo complementario del 6 por 100 por el ejercicio de 1952. Este dividendo se pagará a razón de 26,85 pesetas neto por título, contra entrega del cupón número 28 de las acciones números 1 al 112.000, y cupón número 7 de las acciones números 112.001 al 336.000.

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos:

Banco Urquijo, de Madrid, y en todas sus sucursales.

Banco Hispano Americano, de Madrid, y en todas sus sucursales.

Banco de Aragón, de Zaragoza, y en todas sus sucursales.

Madrid, 5 de marzo de 1953.
1.800—P.

ROMA CHELAR, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, para dar cumplimiento a sus Estatutos, convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Nieremberg, núm 12, el día 26 de marzo de 1953, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior.
Examen de la Memoria y balance del ejercicio 1952, aprobación en su caso y reparto de beneficios.

Nombramiento de censores de cuentas.
Ruegos y preguntas.

1.802—P.

ALGODONERA DE SAN ANTONIO, SOCIEDAD ANONIMA

VERGARA

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de marzo próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria, y el día 27 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

3.º Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Los accionistas que depositen o tengan depositados sus títulos en el domicilio social cinco días por lo menos, antes de la reunión, serán provistos de las correspondientes tarjetas de admisión.

Igualmente a los accionistas que no se hallen en el caso anterior se les proporcionará dichas tarjetas en el domicilio social, previa entrega de una certificación extendida por un Establecimiento bancario, en la que conste número y numeración de los títulos que, como propiedad del accionista, tiene recibidos e inmovilizados hasta después de la celebración de la Junta.

Vergara, 28 de febrero de 1953.—Por el Consejo de Administración (legible).
1.815—P.

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, S. A.

VALLADOLID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 24 de marzo actual, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de la Montera, 48, entresuelo derecha, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Modificación de los Estatutos.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

6.º Aprobación del acta de la reunión. Las cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social, a partir de esta fecha, para que los señores accionistas que lo deseen puedan ejercer el derecho que les otorga el artículo 16 de los citados Estatutos.

Madrid, 4 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.805—P.

MANUFACTURAS SERRA BALET, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria en primera convocatoria, que tendrá lugar en su domicilio social en Barcelona, calle Ortigosa, letra A, el día 31 de marzo corriente, a las doce horas, y para en su caso en segunda convocatoria para la misma hora y lugar el día 7 de abril próximo siendo objeto de la misma la censura de la gestión social, dar lectura de la Memoria, discutir y aprobar en su caso las cuentas y balance del finido ejercicio 1952, resolver

sobre la distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas que deban actuar en el presente ejercicio económico, debiendo tenerse en cuenta en orden a derecho de asistencia lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos en relación con los artículos 59 y 60 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de marzo de 1953.—Manufacturas Serra Balet, S. A.—La Gerencia. 1.801—P.

EDIFICACION Y FOMENTO DEL HOGAR POPULAR ESPAÑOL, S. A. (EFHOPESA)

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, domiciliada en Ribarroja, provincia de Valencia, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 del presente mes de marzo, que se celebrará en el domicilio social, casa núm. 6 del bloque 5 del Barrio Nuevo, por primera convocatoria a las cinco de la tarde, y por segunda al día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
2.º Aprobación de la Memoria, cuenta general y balance del ejercicio de 1952.
3.º Ampliación de las facultades del Consejo.

4.º Elección de Vocales del Consejo.
5.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta de Junta general.

6.º Nombramiento de cuatro señores accionistas para censurar las cuentas del próximo ejercicio.

7.º Asuntos varios.
8.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria para el día 26 del mismo mes de marzo a las siete de la tarde, por primera convocatoria y por segunda al día siguiente a la misma hora, en el referido domicilio social, para la modificación de los Estatutos de la Sociedad en su adaptación a la Ley de 17 de junio de 1951 sobre Régimen de Sociedades Anónimas.

Ribarroja, 4 de marzo de 1953.—El Presidente Ramón Tarazona Puchades. 1.804—P.

DISTRIBUIDORA DE EXCLUSIVAS FARMACÉUTICAS, S. A. (DEFSA)

Luis Cabrera 45. Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo actual en el domicilio social a las once de la mañana y a la misma hora del día 30 del propio mes, en segundo llamamiento de no concurrir número suficiente al primero con el siguiente orden:

1.º Acta de la sesión anterior.
2.º Memoria y cuentas del ejercicio de 1952.
3.º Distribución de beneficios.
4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio de 1953.

Madrid, 6 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo, Emilio Echevarría. 1.814—P.

CREDITOS COMERCIALES MONTOYA, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de marzo de 1953, a las diecisiete

horas, en primera convocatoria, y en caso necesario, se celebrará en segunda convocatoria el 31 del mismo mes y a la misma hora constituyendo el orden del día lo que determina el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los accionistas el artículo 30 de los Estatutos a efectos de asistencia.

Madrid, 25 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración. 1.807—P.

JOSE MANZANET, S. A.

Abonos Químicos

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 25 de marzo de 1953 a las once horas, en primera convocatoria y una hora más tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio social finalizado en 31 de octubre de 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores para el siguiente ejercicio.

Madrid, 6 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración. 1.806—P.

LOS TRANVIAS DE ZARAGOZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de marzo de 1953 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el domicilio social (Miguel Servet, 113 y 115), de Zaragoza, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Distribución del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Designación o reelección de censores de cuentas para 1953.

4.º Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se reunirá en el mismo lugar a las dieciséis horas treinta minutos del indicado día 30 para tratar y resolver sobre las siguientes cuestiones:

1.ª Propuesta del Consejo de Administración sobre adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.ª Delegación de facultades en el Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta.

De no ocurrir a ambas Asambleas número suficiente de acciones para declararlas válidamente constituidas se celebrarán en segunda convocatoria al siguiente día y en los mismos lugar y horas que se consignan.

Zaragoza, 3 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.858—P.

INDUSTRIAS VALLESANAS, S. A.

BARCELONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, D. m. en el local social el día 24 de marzo corriente, a las cuatro y treinta de la tarde de

primera convocatoria y a las cinco de segunda.

Barcelona, 5 de marzo de 1953.—El Presidente del C. de A., Manuel Cardona Morera.

1.856-P.

ELECTRICISTA TOLEDANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 24 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en Getafe, calle Oriente núm. 5, para tratar y resolver los asuntos que figuren en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social Memoria, cuentas y balance y de la propuesta sobre distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1952.

2.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1953.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con arreglo al artículo 16 de los Estatutos sociales, los accionistas que posean acciones que representen 50 000 pesetas o más de valor nominal y que las depositen con cinco días de antelación a su celebración en la Caja social o en los establecimientos de crédito autorizados por el Consejo.

Getafe 6 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

1.859-P

FRIGORIFICA EL PILAR, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 18 de marzo a las seis de la tarde en primera convocatoria, en el domicilio social.

Serán sometidos a deliberación y decisión a la Junta la gestión social las cuentas y el balance del ejercicio de 1952, la propuesta sobre distribución de beneficios y la adopción de los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria a las seis de la tarde del día siguiente hábil y en el mismo lugar.—El Presidente del Consejo. 1.860-P

LA ENCUADERNADORA MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Enrique Granados 88, el día 30 de marzo, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación del balance de 1952.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Asuntos generales.

Barcelona, 7 de marzo de 1953.—El Director Gerente, Eduardo Borsot Papió. 1.863-P.

MANUFACTURAS EL FENIX, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de abril próximo a las cuatro de la tarde, en el domicilio social para la aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1952 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Para la asistencia a la Junta los

accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones o resguardos correspondientes en la caja social con cinco días de anticipación por lo menos.

Villanueva y Geltrú, 3 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración. Pablo Alegre Pl.
1.862-P.

VOLTA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25 de marzo, a las once y treinta de la mañana, en primera convocatoria, en Getafe (Madrid), calle de Oriente número 5, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso de la gestión social. Memoria, cuentas y balance y de la propuesta sobre distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1953.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con arreglo al artículo 17 de los Estatutos sociales los accionistas que posean por lo menos diez acciones y que las depositen con cinco días de anticipación a su celebración, en la caja social o en los establecimientos de crédito autorizados por el Consejo.

Getafe (Madrid), 4 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
1.864-P.

ELECTRA VALENCIANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25 de marzo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en Getafe (Madrid), calle de Oriente número 5, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso de la gestión social. Memoria, cuentas y balance y de la propuesta sobre distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1953.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con arreglo al artículo 17 de los estatutos sociales los accionistas que posean por lo menos diez acciones y que las depositen con cinco días de anticipación a su celebración en la caja social o en los establecimientos de crédito autorizados por el Consejo.

Getafe (Madrid), 4 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
1.865-P.

UNION ELECTRICA DE MURCIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25 de marzo, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria en Madrid calle de Cedaceros número 10 para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social. Memoria, cuentas y balance y de la propuesta sobre distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1953.

Tendrá derecho de asistencia a la Junta con arreglo al artículo 18 de los Estatutos sociales todos los accionistas que depositen sus acciones con cinco días de

anticipación a su celebración en la caja social o en los establecimientos de crédito autorizados por el Consejo.

Madrid, 5 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
1.866-P.

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25 de marzo, a los seis menos cuarto de la tarde, en primera convocatoria, en Madrid, calle de Cedaceros, número 10, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social. Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1953.

Tendrá derecho de asistencia a la Junta con arreglo al artículo 18 de los Estatutos sociales los accionistas que posean por lo menos cincuenta acciones ordinarias o especiales con tres meses de anticipación a la fecha en que se celebre la misma y que las depositen con cinco días de anticipación en la caja social o en los establecimientos de crédito autorizados por el Consejo.

Madrid 5 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
1.867-P.

INSTITUTO TECNICO BIBLIOGRAFICO, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, para el día 31 del actual mes de marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Hermanos Bécquer, 5, en cuya celebración regirá el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio del año 1952.

2.º Nombramiento de accionistas para la censura de cuentas del ejercicio de 1953.

3.º Adaptación de los estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 6 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.868-P.

COMPANIA INGERSOLL-RAND, S. A. MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Montalbán, número 5, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del año 1952, gestión social y elección de consejeros.

De no reunirse la mayoría prevista por la Ley, la Junta se celebrará el día siguiente 31 de marzo, a la misma hora.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán hacer el depósito de acciones con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, pudiendo delegar su representación los que no puedan asistir.

Madrid, 7 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
1.869-P.

«LA ALQUIMIA, C. A.»

De acuerdo con los Estatutos y vigentes disposiciones se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que ha de efectuarse el día 30 del corriente mes de

marzo, a las 12,30 horas, en el domicilio social, Vía Layetana, 37, segundo segunda, Barcelona, a fin de examinar y aprobar, en su caso, la gestión social, la Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1952.

En su caso, se convoca ya a la Junta en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar el día 31 de marzo, a las 12,30, en el propio local social, y para tratar de los mismos temas señalados.

Barcelona, 6 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
1.042-P.

SOCIEDAD ANONIMA «EL NORTE DE CASTILLA»

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social.

El orden del día lo constituyen los asuntos estatutaria y legalmente atribuidos a las Juntas generales ordinarias.

El mismo día 25 de marzo, a las seis de la tarde, tendrá lugar la Junta extraordinaria para deliberar sobre la adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas.

En el caso de no poder celebrarse ambas Juntas en primera convocatoria se reunirán el día siguiente, a las mismas horas.

Valladolid, 5 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
1.011-P.

COMPANIA EXPORTADORA ESPANOLA, S. A.

M A D R I D

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de amortización de obligaciones de esta Sociedad, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 88, correspondiente al día 9 de marzo de 1953, página 577 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que entre los números 35.081 al 90 y 35.601 al 10, donde dice: «32.101 al 10», debe decir: «35.101 al 10», y entre los números 47.761 al 70 y 49.061 al 70, donde dice: «48.261 al 70», debe decir: «48.561 al 70».

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veintidós de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario promovidos por don Mamerto Sama Arrobas, representado por el Procurador señor Deleito, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, de cien mil pesetas que hizo a don Felipe Luengo Martín, se anuncia por el presente, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la tercera subasta sin sujeción a tipo de la siguiente finca:

«Cas. de una sola planta, destinada a talleres y viviendas con patio en el centro, señalada con el número dieciocho de la calle de Francisco Iglesias, del barrio del Puente de Vallecas. Ocupa una superficie de cuatrocientos cincuenta y nueve metros y veinte decímetros cuadrados. Linda ésta en su totalidad: al frente y Norte, en una línea de veinte metros y treinta centímetros, con la calle de Francisco Iglesias; por la derecha, entrando, al Oeste, en línea de veintinueve metros

ochenta centímetros, con solar de don Antonio Carrillo; por la izquierda, al Este, en línea de veintitrés metros y cincuenta y cinco centímetros, con parcela de don Manuel de Pinto y Vicente Ballesteros; por el testero, con la calle de Emilio Ortuño.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 15 de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de quince mil pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Antolín.—El Secretario Antonio Sanz Dranguel.
1.818—A. J.

Don José Luis Ponce de León Beloso, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria insta doña María Luisa García Sagaseta contra don Eustaquio Manuel Marín Andrade, conocido por Manuel, para la efectividad de un préstamo de setenta y un mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, cuya descripción es la siguiente:

En término municipal y partido judicial de Orgaz: Casa en la calle de la Libertad, hoy de José Antonio, señalada con el número veintinueve, sin manzana determinada, cuya medida superficial es de cuatrocientos metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con la calle del Lobo; por la izquierda, con la casa número diecisiete moderno de la calle de la Libertad, propia de doña Candida García Calvo y de sus hijos don Victoriano y don Máximo Ruiz de los Paños, y por la espalda, con otra de Valentín Garoz y con una habitación, hoy porche, y un solar, que todo ello ocupa una superficie de cincuenta metros cuadrados, segregado de la casa que se está describiendo y vendido a don Pascual Martín. Se compone esta casa de portal de entrada, con habitaciones en su parte alta; derecha, entrando, diversas habitaciones en el bajo, cámaras y habitaciones antiguas a éstas, en la parte alta; izquierda, entrando, cocina en el portal, y sobre ella una habitación-paño, que linda, izquierda, entrando, con boyeriza y pajar edificado sobre ésta, correspondiente a la casa número diecisiete de dicha calle, patio al fondo, diversas dependencias en el bajo, corral con pared lindera al sur de la casa número diecisiete de la expresada calle de la Libertad, y cuadro, con pajar, pozo, pila y puerta falsa a la calle del Lobo.

Para la celebración del remate en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 20 de abril próximo, a las once y media de su ma-

ñana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en efectivo del tipo de subasta.

4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la antelación de veinte días hábiles, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León Beloso.—El Secretario, José Torres.
1.817-A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña María del Carmen, don Antonio y don Carlos Aparicio Luengo, sobre reclamación de 213.140,27 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las dos fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

Primera. Casa en Tarancón, en la plaza del Caudillo, número catorce, actualmente convertida en solar por haber sido alcanzada de lleno por las bombas durante la pasada guerra, que ocupa una superficie de ciento ochenta metros cuadrados, y linda: por la derecha de su entrada y por el fondo, con casa de don Jerónimo Florentino Aparicio Moreno, y por la izquierda, con la referida plaza, pues tenía la puerta principal de entrada por el callejón de servidumbre para la posada llamada de la Plaza.

Segunda. Casa habitación en la plaza del Caudillo, señalada con el número veinte, compuesta de planta baja, principal y segundo, cuya área o medida superficial no consta; lindante: por la izquierda y fondo, con la casa de los herederos de doña Luisa de la Pola, y por la derecha de su entrada y por el frente, dicha plaza.

La subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día nueve de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas dieciocho mil pesetas, por la primera finca, y cuarenta y un mil pesetas, por la segunda, que se fijaron en las escrituras de préstamo.

No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (legible).

936—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veintinueve de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Sebastián y doña Encarnación García Pérez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez la siguiente finca:

«Casa marcada con el número 9 moderno, antes 29, sita en la plaza de Jaime Bósch, antes calle de la Soledad, de la ciudad de Cartagena, compuesta de piso bajo y principal, comprendiendo una superficie de 73 metros cuadrados; que linda: derecha, entrando, o sea Norte, casa de herederos de Antonio Pérez; izquierda o Sur, casa de igual procedencia; espalda o Oeste, José García Tudela, o frente, o sea Este, plaza de su situación, que también se llamó de la Misericordia.»

La referida subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día nueve de abril próximo a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas que resulta después de deducido el veinticinco por ciento del tipo que servió de base para la primera subasta.

Segunda. Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—V. B.: el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

937—A. J.